



DECRETO ALCALDICIO N° 3787
TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 10 DIC 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°863 de fecha 10.12.2024 de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para la contratación de los servicios vía Trato Directo a través del portal mercado público, de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y Art. 10.7° letra f) Reglamento de Compras "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", para la adquisición de 4 computadores All in one, procesador interl Core i3-1115G4, velocidad desde 2.6 GHz hasta 3.5 GHz, 2 núcleos, tipo de almacenamiento SSD M.2 pci express, capacidad de disco principal desde 480 GB SSD, tipo de almacenamiento Disco SDD/HDD, capacidad disco secundario 500 GB, tamaño de pantalla de 22 pulgadas, marac de tarjeta Intel, modelo Intel HD Graphics 620, sistema operativo Windows 11, versión Windows 11 pro 64 bit, conectividad LAN 10/100/1000, inalámbrica Wi-fi 802.11 (A,B,G,N), bluetooth 5.0 / Bluetooth 5.2, cantidad de memoria RAM 8 GB / 16 GB, modelo DDR4, 3 equipos para oficina de partes y 1 equipo para DIDECO.

Se realizó licitación pública ID 3656-182-LE424 para la adquisición de 10 equipos computacionales, no se pudo adquirir más por la falta de presupuesto y ahora se hace necesario adquirir 4 equipos ya que los existentes dejaron de funcionar (se dañaron) y los funcionarios no cuentan con el equipamiento para desarrollar sus labores, lo que hace indispensable la adquisición de estos para dar continuidad al servicio, se realizará al proveedor Sr. GESTIÓN NEGOCIOS SPA., Rut: 76.677.846-1, por un monto total de \$2.544.696.- IVA incluido, ya que cumplió los requerimientos solicitados en licitación pública, entregando un buen servicio y de calidad.

Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE trato directo para la adquisición de 4 computadores All in one, procesador interl Core i3-1115G4, velocidad desde 2.6 GHz hasta 3.5 GHz, 2 núcleos, tipo de almacenamiento SSD M.2 pci express, capacidad de disco principal desde 480 GB SSD, tipo de almacenamiento Disco SDD/HDD, capacidad disco secundario 500 GB, tamaño de pantalla de 22 pulgadas, marac de tarjeta Intel, modelo Intel HD Graphics 620, sistema operativo Windows 11, versión Windows 11 pro 64 bit, conectividad LAN 10/100/1000, inalámbrica Wi-fi 802.11 (A,B,G,N), bluetooth 5.0 / Bluetooth 5.2, cantidad de memoria RAM 8 GB / 16 GB, modelo DDR4, 3 equipos para oficina de partes y 1 equipo para DIDECO, se realizará al proveedor **Sr. GESTIÓN NEGOCIOS SPA., Rut: 76.677.846-1**, por un monto total de \$2.544.696.- IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra, a través del portal Mercado público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.29.06.001.000.000 de "Equipos Computacionales y Periféricos", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/ENM/KNC/cap.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Informatica (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)